

Oficio Nro. CNE-UPSGLR-2020-0026-Of

Babahoyo, 06 de febrero de 2020

Asunto: COPIAS DE PLAN DE TRABAJO

Señor
Carlos Elías Solís Mazacon
Presidente
GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio-025-GADPRSC, de fecha 05 de Febrero de 2020 e ingresada a esta Institución con Documento No. CNE-UPSGLR-2020-0054-E, de 05 de febrero del 2020 suscrito por el señor Carlos Solís Mazacon, Presidente del GAD Parroquial Rural "San Carlos", mediante el cual solicita "(...) se me extienda una copia del Plan de Trabajo presentado a la institución que acertadamente representa, al momento de inscribir mi candidatura como Presidente en las elecciones seccionales del 24 de marzo del 2019."

Conforme a lo solicitado, adjunto copias certificadas; 24 fojas (copias, un solo ludo) del Plan de Trabajo de la dignidad de vocal de la Junta Parroquial San Carlos del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, por el Partido Avanza, Lista 8.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Cesar Augusto Navia Garcia

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS.

Referencias:

- CNE-UPSGLR-2020-0054-E

Anexos:

- solicitud de copias de plan de trabajo presidente gad parroquial san carlos.pdf
- plan de trabajo junta parroquial san carlos avanza lista 8.pdf

Copia:

Abogado
Juan Francisco Cevallos Silva
Director Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

PARTIDO

AVANZA

LISTA 8

PLAN DE TRABAJO

**CANDIDATOS A VOCALES DEL
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS.**

PERIODO 2019-2023

2018



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

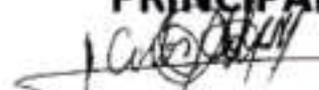
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

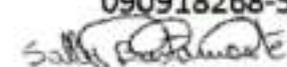
Babahoyo, 06 de Febrero del 2018

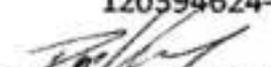
EL SECRETARIO GENERAL

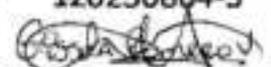
LISTADO DE CANDIDATOS.

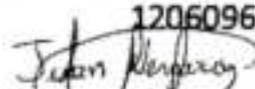
PRINCIPALES


CARLOS ELÍAS SOLÍS MAZACON.
090918268-5


SALLY MARÍA BUSTAMANTE BETANCOURT
120394624-7


DAVID ARTURO CUEVA MORAN
120230804-3


GISSELA YOLANDA ROMERO VELEZ
120609670-1


JUAN CARLOS VERGARA MONCADA
120531964-1

ALTERNOS

KAREN MILADY VERA ALAVA
120531273-7

JORGE LUIS MACÍAS CASTRO
120632028-3

MERCY MARIELA GOMEZ LITARDO
120590887-2

EDISON JAVIER RODRIGUEZ SÁNCHEZ
120531228-1

JENIFER CAROLINA LUENGAS ZAMORA
120708972-1

CANTON: QUEVEDO

PROVINCIA: LOS RIOS

MOVIMIENTO/PARTIDO: AVANZA LISTA 8

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Babahoyo, 06 de Febrero del 2010


EL SECRETARIO GENERAL

PRESENTACIÓN.

El presente plan de trabajo, se fundamenta en la descripción de las acciones básicas que se van a ejecutar en la zona rural de la Parroquia San Carlos del Cantón Quevedo, partiendo de una visión global de la realidad nacional hacia lo local, en los principales ámbitos de acción pública, con su respectivo sustento técnico y socio-económico.

Elaborado en función del cumplimiento de las necesidades fundamentales de todo el territorio parroquial y de sus aspiraciones y necesidades, el mismo que contiene un diagnóstico pormenorizado de los principales problemas de la Parroquia y las alternativas viables para enfrentar la problemática en dichos ámbitos con la finalidad de impulsar el desarrollo humano sostenible de los habitantes de esta jurisdicción, sin minimizar los sectores poblacionales con menos oportunidades.

Plan enfocado en ocho ejes estratégicos, que coadyuvan al desarrollo productivo, agro turístico, búsqueda de oportunidades, responsabilidad ambiental y social; y, con derecho para todos(as) de la parroquia San Carlos, mediante políticas públicas de igualdad, integrales, sistemáticas, participativas e inclusivas, que permitan espacios a personas con capacidades limitadas y que propicie un sentido de pertenencia a la población, para que de manera conjunta y articulada, entre los diferentes actores sociales, podamos lograr una mejor calidad de vida de sus pobladores, orientada al desarrollo económico, agroecológico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional.

Conocedores de las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas del mismo; y, en respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestro parroquia, pidiendo con altivez y gallardía, mejores servicios públicos, y fortalecer la gestión a los Gobiernos Autónomos para dar respuesta a nuestro sector rural, con más seguridad, más libertad, más transparencia y honestidad en la administración, nos permitimos presentar a continuación el Plan de Gobierno para el período 2019 - 2023 elaborado con un equipo de trabajo y sobre la base de los principios que rigen el partido político Avanza y las leyes establecidas en la Constitución. De esta manera exponemos a toda la ciudadanía San Carleña nuestro compromiso al asumir estas candidaturas para Vocales del Gobierno Parroquial Rural de San Carlos.

A nuestra ciudadanía.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Babahoyo, 06 de Febrero del 2020

EL SECRETARIO GENERAL

DESARROLLO DEL PLAN.

Acorde a lo detallado en el artículo N° 97 del Código de la Democracia, adjuntamos al formulario de inscripción de nuestra candidatura, el presente Plan de Trabajo que será ejecutado en caso de recibir el respaldo popular mediante el sufragio en las elecciones seccionales del año 2019.

COMPONENTE 1 - DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.

CREACION

La parroquia San Carlos fue elevada a la categoría de parroquia rural un 02 de julio de 1982.

BARRIOS Y SUS RECINTOS

- Recinto Montoya
- Recinto Selva Alegre
- Recinto Peñafiel (de afuera)
- Recinto Peñafiel (de adentro)
- Recinto Pavón.
- Recinto La Cadena
- Recinto Lechugal.
- Recinto Bella Aurora.
- Recinto Faita.
- Recinto Aguas Blancas
- Recinto La Piragua 1
- Recinto La Piragua 2

a) **Diagnóstico Descriptivo:** Como parte del diagnóstico descriptivo del territorio de la Parroquia San Carlos, a continuación, presento un resumen de aquellos aspectos importantes considerados en el desarrollo del presente plan de trabajo:

Descripción Territorial.	
Extensión y Límites:	Área 8461.202.6km2 - Fuente: INEC, límites administrativos del Ecuador.



Población:	La población de la parroquia San Carlos perteneciente al cantón Quevedo, según el INEC en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, indica que la población de la parroquia San Carlos es de 17.214 habitantes, de los cuales 49,9% son mujeres y 50% son hombres. Con una tasa de proyección del 2.41% anual.																																												
Composición y características de la población:	<p>La población de la Parroquia se identifica como un grupo humano diverso, principalmente compuesto por, Mestizos, blancos y afro ecuatoriano y Montubios; a pesar de que gran parte de los pobladores ignoraban si pertenecían o no a la categoría otras nacionalidades.</p> <table border="1" data-bbox="502 840 1300 1142"> <thead> <tr> <th>Raza o etnia</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mestizo</td> <td>7822</td> <td>8729</td> <td>16551</td> </tr> <tr> <td>Afro ecuatoriano</td> <td>43</td> <td>34</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>Negro</td> <td>13</td> <td>10</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Blanco</td> <td>14</td> <td>17</td> <td>307</td> </tr> <tr> <td>Indígena</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>104</td> <td>105.5</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8.049</td> <td>8.955</td> <td>17.214</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="502 1198 1300 1355"> <thead> <tr> <th>SEXO</th> <th>POBLACIÓN</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOMBRE</td> <td>2509</td> <td>51,68</td> </tr> <tr> <td>MUJER</td> <td>2344</td> <td>48,32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4853</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Censo INEC, 2010</p>	Raza o etnia	Hombres	Mujeres	TOTAL	Mestizo	7822	8729	16551	Afro ecuatoriano	43	34	77	Negro	13	10	23	Blanco	14	17	307	Indígena	7	7	14	Otros	104	105.5	13	Total	8.049	8.955	17.214	SEXO	POBLACIÓN	PORCENTAJE	HOMBRE	2509	51,68	MUJER	2344	48,32	TOTAL	4853	100
Raza o etnia	Hombres	Mujeres	TOTAL																																										
Mestizo	7822	8729	16551																																										
Afro ecuatoriano	43	34	77																																										
Negro	13	10	23																																										
Blanco	14	17	307																																										
Indígena	7	7	14																																										
Otros	104	105.5	13																																										
Total	8.049	8.955	17.214																																										
SEXO	POBLACIÓN	PORCENTAJE																																											
HOMBRE	2509	51,68																																											
MUJER	2344	48,32																																											
TOTAL	4853	100																																											
Lenguas que se hablan en el territorio:	El idioma que caracteriza a la población es el Castellano.																																												
Clima:	El clima existente en La Parroquia San Carlos es Tropical Megatérmico Semi-Humedo, se caracteriza por registrar únicamente un máximo lluvioso y una sola estación seca muy marcada, acompañada de temperaturas medias superiores entre 24 a 26°C y lluvias que van desde 1250 mm a 2000 mm, un periodo invernal de 6 meses (iniciando en Diciembre y finalizando en mayo) y el verano constituido también por 6 meses.																																												
Principales actividades económicas:	La Parroquia San Carlos produce banano, arroz, cacao, palo de balsa, palma africana, frutales, soya, maíz, entre otros, conocida también por la parroquia del coco porque es la única parroquia del cantón Quevedo que se dedica a																																												



	<p>este tipo de comercio, el expendio de comida es otro atractivo que ofrece en general su movimiento más fuerte son los fines de semana.</p> <p>La Parroquia se caracteriza por el comercio informal en crecimiento, tal es el caso del expendio de pescado como: Bocachico, Vieja Azul, Vieja Colorada, Tilapia, Dama, Guanchiche, Dica, Ratón, Raspa Balsa (Cupa).</p>
Número de escuelas:	<p>9 instituciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 escuelas fiscomisional - 2 escuelas particulares - 2 IE fiscales
Número de centros de Salud:	1 subcentro de Salud.
Organizaciones sociales en el territorio:	Aproximadamente Las organizaciones sociales existentes en el territorio, corresponden a las dirigencias barriales y comunitarias, representadas por sus respectivos dirigentes y líderes.

- b) **Problemas a solucionar:** El marco de problemas a solucionar, son presentados acorde al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, documento que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Para el presente Plan de Trabajo, tomamos los componentes de desarrollo que presentamos a continuación:

- **Componente Biofísico:**

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.
Contaminación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesas de trabajo para crear y ejecutar una agenda de planificación que permita controlar y dar seguimiento a los procesos de regularización establecidos o por establecerse en el territorio de la parroquia. 2. Charlas en Adiestramiento en procesos de regulación



	<p>ambiental para los diferentes proponentes de proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Promover la gestión ambiental, desconcentrada, descentralizada y participativa para impedir la degradación de los recursos naturales. 4. Creación y aplicación de resoluciones y ordenanzas dirigidas al cuidado y protección del ambiente en el territorio parroquial.
<p>Ausencia de áreas turísticas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer con proyectos de ecoturismo-agroturismo los balnearios concurridos por la comunidad. 2. Promover la gestión a través de convenios con las instituciones educativas para proyectos de vinculación. 3. Fortalecer la agricultura de los sectores en la épocas de sequías a través de viveros y huertos familiares. 4. Proyectos de mejoramiento del ornato en toda la ciudad (plantas ornamentales, jardineras, etc.)
<p>Falta de operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas que abastece a la parroquia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mejoras técnicas y operativas en la planta de tratamiento de aguas residuales de la Parroquia. 2. Aplicación del Plan de manejo Ambiental de la Planta de tratamiento de aguas servidas.
<p>Descontrol en el flujo del transporte pesado en la parroquia, pasan a velocidades inadecuadas generan altos índices de accidentes de tránsito en la vía E30 debido a la falta de seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y mapeo del sector vial que es afectada por el tránsito vehicular pesado y que produce impactos ambientales negativos sobre el entorno. 2. Conformación de convenios interinstitucionales entre el



	<p>sector privado y público para promover la seguridad vial y la aplicación de medidas y técnicas ambientales para contrarrestar los impactos negativos sobre el ambiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Instalación de controles de velocidad en diferentes tramos de la vía para corregir e impedir que el transporte pesado conduzca a velocidades inadecuadas. 4. Gestionar la permanencia del personal de tránsito que apoyará en el monitoreo y control del flujo vehicular en la vía y demás vías existentes en la parroquia.
--	--

• Componente Socio - Cultural:

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.
Sedentarismo en Niños, jóvenes y adultos de la parroquia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivar a la ciudadanía en la danza, deporte, baile aprovechando sus cualidades y destrezas para la música el arte, la cultura y salud mental. 2. Impulsar la inclusión activa en la población joven a las actividades sociales, culturales y creativas para generar conocimiento y oportunidades laborales. 3. Programas de reducción de consumo de drogas en espacios públicos.
Inseguridad en algunos sectores de la parroquia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la Policía Nacional para control de consumo, venta y expendio de sustancias estupefacientes, en parques, plazas y espacios públicos.



	<p>2. Implementación de cámaras en los sectores de mayor índice de inseguridad.</p>
<p>Vulneración de Grupos de atención prioritaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar recursos con diferentes instituciones a través de convenios, para la ejecución de proyectos sociales y de inversión. 2. Mantener la infraestructura del área social dedicada al desarrollo de las actividades de los grupos de atención prioritaria, lugar de encuentro donde desarrollan sus actividades. 3. Construir e implementar políticas públicas locales que potencien la inclusión y atención a la población vulnerable. 4. Cumplir la política pública nacional en materia de exigibilidad de derechos, inclusión, igualdad, equidad y acceso a derechos para todos. 5. Fortalecer la capacidad de acción y atención promoviendo la realización de proyectos que tengan impacto social en niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, a través de la gestión directa y la celebración de convenios interinstitucionales con el sector privado y el gobierno central. 6. Establecer acciones de trabajo coordinado con el MSP para brindar atención médica de primera respuesta y preventiva. 7. Promover el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en personas con capacidades especiales.



• Componente económico:

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
Aumentar la cobertura al sector empresarial para talleres y capacitaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación empresarial en todos los sectores de la población. 2. Fortalecer las capacidades de la comunidad a través del desarrollo de cursos y talleres de capacitación. 3. Firmar convenios interinstitucionales para fomentar iniciativas empresariales. 4. Convocar a talleres de preparación, y certificar a los asistentes. 5. Fortalecer las unidades básicas de participación ciudadana a través de la capacitación para un liderazgo efectivo en territorio.
No se cuenta con una Plaza comercial que formalice la actividad del expendio de comidas y ferias libres de la producción local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la construcción de una plaza comercial de actividades de expendio de comida y ferias libres de la producción local. 2. Crear resolución para regular el comercio informal y formal. 3. Mantener acuerdos para mejoramiento de locales comerciales.

• Componente Asentamientos Humanos:

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
Baja cobertura de las redes de alcantarillado pluvial y servicio de agua potable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y gestionar con los Gobiernos de competencia el mejoramiento y construcción de los sistemas agua potable y alcantarillado. 2. Fortalecimiento interinstitucional y de la



	<p>comunidad para el buen uso de descarga de aguas residuales a los causes hídricos de la parroquia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Estudio de la calidad y cantidad de agua residuales de descarga. Implementación y Mejoramiento del Plan de Manejo Ambiental de la Planta tratamiento de aguas residuales.
<p>Infraestructura del ornato territorio parroquial, Complementar la infraestructura de las áreas recreativas parques, canchas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar recursos para la construcción de aceras y bordillos en las calles principales de la parroquia y sus sectores. Fortalecer los mantenimientos en los espacios recreativos y deportivos. Implementación de actividades lúdicas, deportivas y recreativas en espacios públicos. Construir una cancha con césped sintético, con su respectivo cerramiento, graderíos y cubierta Adecantar las canchas que se encuentran construidas en la parroquia.
<p>Camposanto General San Carlos no cuenta con cerramiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Regeneración integral del cerramiento del Cementerio San Carlos.

• **Componente de Movilidad, Energía y Conectividad:**

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.
<p>Vías en mal estado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar planes de mantenimiento vial. Promover la ejecución de nuevos asfaltados en todos los sectores de la parroquia.



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Convenios de concurrencia con el Gobierno de competencia para el mantenimiento de las vías, acorde al marco de competencias. 4. Proyectos de aceras y bordillos en la parroquia. 5. Proyectos de mejoramiento de las condiciones actuales de las calles de la cabecera Parroquial, cambiando las condiciones de movilidad para las personas y vehículos.
<p>Baja conectividad en redes de electrificación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de convenios interinstitucionales con entidades del Gobierno Central, para la ejecución de proyectos de ampliación de coberturas de redes de energía eléctrica a la ciudadanía. 2. Coordinación con CNEL para dotar de iluminación a espacios públicos de forma permanente. 3. Identificación sectores vulnerables del tendido eléctrico y de viviendas sin acceso.

• Político Institucional y Participación Ciudadana:

PROBLEMAS	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.
<p>Falta de mecanismos de participación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e instalación de los mecanismos de participación e implementación de planes de seguridad y convivencia. Estrategias de comunicación, formación de talleres. 2. Fortalecer el liderazgo comunitario.



COMPONENTE 2: VISIÓN DE DESARROLLO.

VISIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL.

La Parroquia Rural San Carlos en el año 2023, será una parroquia con servicios básicos de calidad, inclusiva que promueva el arte, la cultura, el deporte, la capacitación y formación a sus habitantes para mejorar la calidad y cantidad de la producción que potencialice la productividad y competitividad, aprovechando los recursos existentes para generar ecoturismo y trabajo comunitario, protegiendo y conservando sus recursos naturales, evita la contaminación y propende tener ambientes saludables para las presentes y futuras generación, con infraestructuras urbanas regeneradas, totalmente organizada con equidad social, responsable en la participación ciudadana generando solidaridad parroquial.

COMPONENTE 3: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

En tal virtud como candidatos a Vocales de la Junta Parroquial San Carlos, es preciso atender a los mandantes con proyectos que mejoren las condiciones de vida y las necesidades básicas, ejerciendo una efectiva comunicación con el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal, Provincial y el Ejecutivo.

- A) Objetivo General:** Planificar el desarrollo parroquial formulando los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.



COMPONENTE 3 y 4: OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PLAN PLURIANUAL.

- ❖ Ejercer con entereza la labor fiscalizadora en el marco de la constitución y la ley.
- ❖ Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- ❖ Regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras.
- ❖ Implementar y regular planes, programas y proyectos de desarrollo humano en el sector rural.
- ❖ Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento de nivel de vida.
- ❖ Impulsar un plan de pavimentación y embellecimiento del casco urbano de la Parroquia San Carlos.
- ❖ Promover un programa de rescate de la Cultura en la Parroquia San Carlos.
- ❖ Promover programas de masificación de deporte en la Parroquia San Carlos.



2046

Partido Político Avanza Lista 8



MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL

Organización Política:	AVANZA - LISTA 8.
Nombre del Candidato/a o lista:	PARTIDO POLITICO AVANZA LISTA 8
Dignidad a la que aspira:	VOCALES RURALES
Jurisdicción territorial:	Parroquia Rural San Carlos.
Periodo de planificación:	2019 - 2023.
Vision de desarrollo:	La Parroquia Rural San Carlos en el año 2023, será una parroquia con servicios básicos de calidad, inclusiva que promueva el arte, la cultura, el deporte, la capacitación y formación a sus habitantes, para mejorar la calidad y cantidad de la producción que potencialice la productividad y competitividad, aprovechando los recursos existentes para generar ecoturismo y trabajo comunitario, protegiendo y conservando sus recursos naturales, evita la contaminación y propende tener ambientes saludables para las presentes y futuras generaciones, con infraestructuras urbanas regeneradas, totalmente organizada con equidad social, responsable en la participación ciudadana generando solidaridad parroquial.
PLANIFICACIÓN 2019 - 2023.	
COMPONENTES DE DESARROLLO.	
Objetivo General:	Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.
PROBLEMAS A RESOLVER EN RELACION AL COMPONENTE DE DESARROLLO.	Contaminación ambiental
OBJETIVO ESPECIFICO	Realizar controles ambientales, en el territorio parroquial, con la
INDICADOR	Reducción del 40% de la
META	100% de los controles ambientales
ACTIVIDADES	Establecidas en el componente (literal b)
ESTRATEGIAS	Coordinación interinstitucional.
MECANISMOS DE EVALUACION.	Informes y evaluaciones.





<p>Ausencia de áreas turísticas</p> <p>Falta de operatividad de la planta de tratamiento de aguas servidas que abastece a la parroquia.</p> <p>Altos índices de accidentes de tránsito en la vía E30 debido a la falta de seguridad.</p>	<p>participación de entidades autorizadas para garantizar el 100% de cumplimiento de la normativa y de esta manera reducir la contaminación ambiental hasta el año 2023.</p> <p>Fortalecer con proyectos de ecoturismo-agroturismo los balnearios concursos por la comunidad para aumentar en un 100% los sectores turísticos, hasta el año 2023.</p> <p>Implementar mejoras técnicas y operativas en la planta de tratamiento de aguas residuales de la Parroquia y así atender el 100% de la comunidad hasta el año 2023.</p> <p>Gestionar la permanencia del personal de tránsito que apoyará en el monitoreo y control del flujo vehicular en la vía y demás vías existentes en la parroquia que permita reducir al menos el índice de accidentes en un 40% hasta el año 2023.</p>	<p>efectuados según cronograma.</p> <p>contaminación ambiental.</p> <p>Aumentar en un 100% la cantidad de sitios turísticos, 100% de sitios turísticos, hasta el año 2023.</p> <p>de 100% de técnicas aplicadas.</p> <p>40% del índice de accidentes reducido.</p>	<p>100% de sitios turísticos implementados.</p> <p>Establecidas en el componente literal b).</p> <p>Cumplimiento de las técnicas en un 100%.</p> <p>Establecidas en el componente literal b).</p> <p>Cumplimiento de los convenios en un 100%.</p>	<p>Coordiación institucional.</p> <p>Coordiación institucional.</p> <p>Coordiación institucional.</p>	<p>Informes y evaluaciones.</p> <p>Informes y evaluaciones.</p> <p>Informes y evaluaciones.</p>
--	--	--	--	---	---





COMPONENTE DE DESARROLLO.		SOCIO - CULTURAL.			
<p>Objetivo General:</p> <p>Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.</p>					
RELACION AL COMPONENTE DE DESARROLLO.	PROBLEMAS A RESOLVER EN DESARROLLO.	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES
<p>Seguimiento en Niños, Jóvenes y Adultos de la parroquia.</p> <p>Inseguridad en algunos sectores de la parroquia.</p> <p>Vulneración de Grupos de Atención prioritaria.</p>	<p>Implementar proyectos de fomento cultural, la inclusión activa en la población a las actividades sociales, encaminados evitar proyectos para la ejecución de</p> <p>50% de la población</p> <p>encaminados evitar proyectos para la ejecución de</p> <p>al arte deporte sedentarismo al y cultura.</p> <p>50%, hasta el año 2023.</p> <p>Cartera al menos en un</p> <p>Coordinar el control con la Policía Nacional, para convenios en lugares de encuentro familiar y de distrute del tiempo libre, en sectores de seguridad para la ciudadanía en un 75%, hasta el año 2023.</p> <p>Implementar nuevos proyectos para la atención de personas en condiciones de vulnerabilidad a través articulación con las instituciones gubernamentales rectoras, para aumentar en un 30% la cobertura de</p>	<p>Alcance del 75 % de espacios componentes culturales b)</p> <p>Establecidas en el socio</p> <p>Coordnación Interinstitucional</p> <p>Informes y evaluaciones.</p>	<p>Incremento de un 30% de población vulnerable atendida</p> <p>Ejecución de 100% proyectos en convenio</p> <p>del Establecidas en componente b)</p> <p>Establecidas en el socio</p> <p>Coordnación Interinstitucional</p> <p>Informes y evaluaciones.</p>		
MECANISMOS DE EVALUACIÓN.	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	META	ACTIVIDADES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

3248



<p>Proveer la formación empresarial en todos los sectores de la población, en coordinación con actores organizacionales correspondientes, e incluir en un 80%, hasta el 2023, Gestionar la construcción de una plaza comercial de actividades de expendio de comida y ferias libres formal e informal regulado, para mejorar en un 80% la economía local familiar.</p>	<p>Incrementar la cobertura del sector empresarial para talleres y capacitaciones.</p>	<p>80% del sector empresarial capacitado</p>	<p>100% de ejecución de proyectos y emprendimientos.</p>	<p>Establecidas en el componente económico (literal b).</p>	<p>Coordinación interinstitucional.</p>	<p>Informes y evaluaciones.</p>
<p>PROBLEMAS A RESOLVER EN RELACIÓN AL COMPONENTE DE DESARROLLO.</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>INDICADOR</p>	<p>META</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>MECANISMOS DE EVALUACIÓN.</p>
<p>Objetivo General: Participar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y hurrano de la parroquia.</p>						
<p>COMPONENTE DE DESARROLLO.</p>						
<p>ECONÓMICO</p>						
<p>la población vulnerable, hasta el año 2023</p>						



COMONENTE DE DESARROLLO.		ASENTAMIENTOS HUMANOS.					
<p>Objetivo General:</p> Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.							
PROBLEMAS A RESOLVER EN RELACIÓN AL COMPONENTE DE DESARROLLO.	Gestionar con los Gobiernos de competencia el mejoramiento y construcción de los sistemas agua potable y alcantarillado para regularizar el 100% de este servicio básico, hasta el año 2023. Construir nuevos espacios recreativos en el en la parroquia, para garantizar el mejoramiento de la infraestructura del ornato territorial parroquial en un 75%, hasta el año 2023. Regenerar integralmente el cerramiento del asentamiento San Carlos en un 100%, hasta el año 2023.	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN.
Baja cobertura de las redes de alcantarillado pluvial y servicio de agua potable. Infraestructura del ornato territorial parroquial. Completar la infraestructura de las áreas recreativas parques, canchas.	Gestionar con los Gobiernos de competencia el mejoramiento y construcción de los sistemas agua potable y alcantarillado para regularizar el 100% de este servicio básico, hasta el año 2023. Construir nuevos espacios recreativos en el en la parroquia, para garantizar el mejoramiento de la infraestructura del ornato territorial parroquial en un 75%, hasta el año 2023. Regenerar integralmente el cerramiento del asentamiento San Carlos en un 100%, hasta el año 2023.	100% de dotación de servicios básicos a la comunidad.	75% de espacios recreativos construidos.	Alcanse del 100% del ornato parroquial.	Establecidas en el componente asentamientos humanos de la parroquia (literal b). Establecidas en el componente asentamientos humanos de la parroquia (literal b).	Coordinación de la parroquia con agua potable y alcantarillado. Coordinación institucional.	Informes y evaluaciones. Informes y evaluaciones. Informes y evaluaciones.



COMPONENTE DE DESARROLLO.		Objetivo General: Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.				
PROBLEMAS A RESOLVER EN RELACIÓN AL COMPONENTE DE DESARROLLO.	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN.
Gestionar un plan de mantenimiento vital integral, en convenio con los Gobiernos competentes, para mejorar el 80% de la vialidad, hasta el año 2023. Firmar convenios institucionales con entidades del Gobierno Central, para la ejecución de proyectos de ampliación de coberturas de redes de energía eléctrica, para incrementar en un 75% la conectividad para la parroquia, hasta el año 2023.	80% de la vialidad en buenas condiciones.	100% de las vías en buen estado.	Establecidas en el componente movilidad energía y conectividad (lítera b).	Establecidas en el componente movilidad energía y conectividad (lítera b).	Coordinación interinstitucional.	Informes y evaluaciones.
Baja conectividad en redes de electrificación	Vías en mal estado.	Incremento de un 75% de conectividad a nivel parroquial.	100% de ejecución de los proyectos de electrificación.	Establecidas en el componente movilidad energía y conectividad (lítera b).	Coordinación interinstitucional.	Informes y evaluaciones.



COMPONENTE DE DESARROLLO.		<p>Planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes para el ordenamiento territorial en el ámbito de nuestras competencias y territorio, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más leyes a fines, para expedir las respectivas resoluciones parroquiales en cumplimiento de nuestros objetivos promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia.</p>				
PROBLEMAS A RESOLVER EN RELACIÓN AL COMPONENTE DE DESARROLLO.	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Falta de mecanismos de participación de las áreas responsables, para mejorar al 100% el liderazgo comunitario, hasta el año 2023.	Diseñar e implementar mecanismos de participación de planes de seguridad y convivencia a través de la vinculación de las áreas responsables, para mejorar al 100% el liderazgo comunitario, hasta el año 2023.	100% de satisfacción de la comunidad.	100% de líderes comunitarios con mecanismos de participación	Establecidas en el componente movilidad política institucional y participación ciudadana (veral b).	Coordinación institucional.	Informes y evaluaciones.

5. ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PLAN

Las estrategias lograr los objetivos y la ejecución de los proyectos y actividades de este Plan son las siguientes:

Estrategia 1.- Promover la participación ciudadana en la le gestión Parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.

Estrategia 2.- Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la municipalidad ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.

Estrategia 3.- Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del estado y de la cooperación internacional.

Estrategia 4.- Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.

Estrategia 5.- Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normatividad interna Parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta.

Estrategia 6.- Fomentar la conformación de mancomunidades y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

6. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La forma como se llevará a cabo la evaluación está apegada a lo establecido en el art. 67 del COOTAD respecto a las atribuciones que se tienen como junta parroquial rural:

- ❖ Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- ❖ Ejecutar el plan parroquial y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del concejo parroquial.
- ❖ Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley



- ❖ Propender a lograr que la Junta Parroquial sea un espacio de trabajo conjunto donde todos tengamos derechos y responsabilidades claramente definidas y respetadas.
- ❖ Implementar el departamento de cultura con el fin de que éste se inmiscuya dentro del proceso de desarrollo educativo integral de la juventud de nuestra parroquia.
- ❖ Nos proponemos impulsar la planificación participativa de la sociedad que oriente el desarrollo parroquial en las distintas áreas como: agropecuario, recreatividad, turismo, etc.
- ❖ Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley.
- ❖ Implementar un mercado para expender los productos básicos aptos para el consumo humano.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- ❖ Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- ❖ Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo o página web institucional.
- ❖ Conformación de veedurías ciudadanas en torno a las obras de gestión del GAD Parroquial.

8. RELACION CON EL SISTEMA DE PLANIFICACION.

El presente Plan de Trabajo, guarda correspondencia además de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.



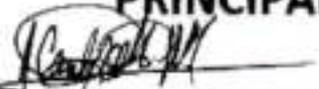
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8.- Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y en el mundo.

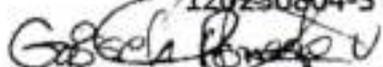
Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

PRINCIPALES


CARLOS ELÍAS SOLÍS MAZACON.
090918268-5

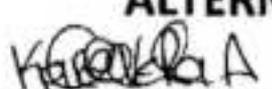

SALLY MARÍA BUSTAMANTE BETANCOURT
120394624-7

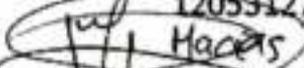

DAVID ARTURO CUEVA MORAN
120230804-3

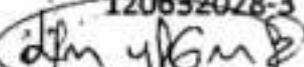

GISSELA YOLANDA ROMERO VELEZ
120609670-1

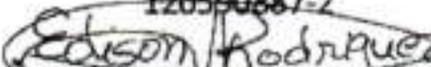

JUAN CARLOS VERGARA MONCADA
120531964-1

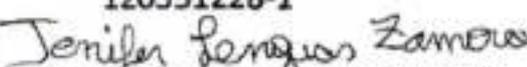
ALTERNOS


KAREN MILADY VERA ALAVA
120531273-7


JORGE LUIS MACÍAS CASTRO
120632028-3


MERCY MARIELA GÓMEZ LITARDO
120590887-2


EDISON JAVIER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
120531228-1


JENIFER CAROLINA LUENGAS ZAMORA
120708972-1

CANDIDATOS A VOCALES DE GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

**PARROQUIA: SAN CARLOS
CANTON: QUEVEDO
PROVINCIA: LOS RÍOS**

MOVIMIENTO/PARTIDO: AVANZA LISTA 8

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Babahoyo, 06 de Febrero del 2020


EL SECRETARIO GENERAL